

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE.
Concejalía de Comercio, Hostelería, Infraestructuras e Inmigración
Departamento Técnico Edificaciones Municipales

ASUNTO: Análisis, valoración y clasificación criterios de valoración para la adjudicación del “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE CAMPOS DEPORTIVOS DE CÉSPED NATURAL Y ARTIFICIAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE ALICANTE”.”.

INFORME:

El informe se estructura de la siguiente manera:

1.- Análisis y valoración razonada de las proposiciones.

1.1 Generalidades.

1.2 Antecedentes.

1.3 Enunciado de los criterios a aplicar.

1.4 Ponderación de los criterios evaluables, de forma automática.

2.- Clasificación final de las proposiciones por orden decreciente, atendiendo a los diversos criterios aprobados por el órgano de contratación.

ANÁLISIS Y VALORACIÓN RAZONADA DE LAS PROPOSICIONES

1.1 Generalidades

Se admitirán proposiciones a la baja.

Se considerará oferta desproporcionada o temeraria aquellas cuya oferta supere de manera proporcional un 10% a la baja, respecto a la media aritmética de las ofertas presentadas por todos los licitadores.

1.2 Antecedentes

El servicio tiene el siguiente tipo de licitación: 183.186 € para dos años, IVA no incluido.

El técnico que suscribe ha recibido la documentación de las siguientes empresas.

PLICA	EMPRESA
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.L.U.
2	STV GESTIÓN S.L.
3	DUNA INGENIERÍA Y ÁREAS VERDES S.L.
4	ROYALVERD SERVICE S.L.U.
5	PARKINSONIA S.L.
6	COMPAÑIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.

1.3 Enunciado de los criterios a aplicar

A continuación se resume los criterios de aplicación automática contemplados en los criterios de valoración para la adjudicación de este servicio.

- OFERTA ECONÓMICA (hasta 60 puntos).
- MEJORAS (hasta 40 puntos).

TOTAL: 100 PUNTOS.

1.4 Análisis y valoración razonada de las proposiciones.

A1 . CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

Criterio uno. Oferta económica (hasta 60 puntos).

La presentación de la oferta económica seguirá las indicaciones del proyecto de prestación del servicio del Pliego de Prescripciones Técnicas. La puntuación final de los componentes del presupuesto se establece mediante el siguiente baremo:

LA fórmula a aplicar en este criterio es la siguiente:

Puntuación oferta i = 60 x ((precio licitación – precio oferta i) / (precio licitación – precio oferta min))

donde

oferta i: oferta que se valora.

Oferta min: mejor oferta.

Tras aplicar la fórmula, se han obtenido los siguientes resultados, todos ellos sin IVA:

CRITERIO.1 OFERTA					60 PUNTOS
PLICA	EMPRESA	PRECIO	BAJA %	B. TEMPORARIA	PUNTOS
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.L.U.	148.222,85	19,09	NO	57,63
2	STV GESTIÓN S.L.	161.104,58	12,05	NO	36,40
3	DUNA INGENIERÍA Y ÁREAS VERDES S.L.	166.532,72	9,09	NO	27,45
4	ROYALVERD SERVICE S.L.U.	147.464,00	19,50	NO	58,88
5	PARKINSONIA S.L.	183.098,40	0,05	NO	0,14
6	COMPañIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.	146.783,69	19,87	NO	60,00

CRITERIO NÚMERO 2. Suministro de materiales (13 puntos):

Se otorgará entre 0 y 13 puntos por la oferta de una cantidad económica destinada a la compra de materiales de conformidad con lo descrito en el Anexo 2 del Pliego de prescripciones técnicas, en concepto de mejora. La distribución de la mencionada puntuación se realizará de la siguiente manera:

Importe comprometido IVA no incluido	Puntos
7.000,00 €	13
5.250,00 €	10
3.500,00 €	6,5
1.750,00 €	3,25
0,00 €	0

Tras examinar las ofertas de los licitadores, se han obtenido las siguientes puntuaciones:

CRITERIO.2 MEJORAS SUMINISTRO DE MATERIALES			13 PUNTOS
PLICA	EMPRESA	IMPORTE	TOTAL PUNTOS
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.L.U.	7.000,00 €	13,00
2	STV GESTIÓN S.L.	7.000,00 €	13,00
3	DUNA INGENIERÍA Y ÁREAS VERDES S.L.	3.500,00 €	6,50
4	ROYALVERD SERVICE S.L.U.	7.000,00 €	13,00
5	PARKINSONIA S.L.	1.750,00 €	3,25
6	COMPañIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.	7.000,00 €	13,00

CRITERIO NÚMERO 3. Horas adicionales de mano de obra (27 puntos):

Se otorgará entre 0 y 27 puntos por la oferta de una cantidad de nº de horas adicionales de mano de obra de conformidad con lo descrito en el Anexo 3 del Pliego de prescripciones técnicas, en concepto de mejora

La distribución de la mencionada puntuación se realizará de la siguiente manera:

Horas de mano de obra	Puntos
900	27
675	20
450	13,5
225	6,75
0	0

Tras examinar las ofertas de los licitadores, se han obtenido las siguientes puntuaciones:

CRITERIO 3 BOLSA DE HORAS			27 PUNTOS
PLICA	EMPRESA	HORAS	TOTAL PUNTOS
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.L.U.	900	27,00
2	STV GESTIÓN S.L.	900	27,00
3	DUNA INGENIERÍA Y ÁREAS VERDES S.L.	225	6,75
4	ROYALVERD SERVICE S.L.U.	900	27,00
5	PARKINSONIA S.L.	225	6,75
6	COMPañIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.	900	27,00

RESUMEN DE LA SUMA DE LOS TRES CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

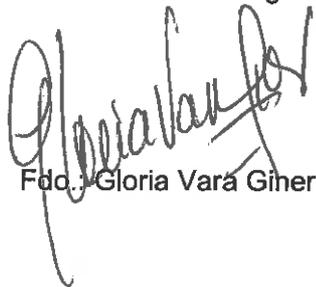
RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
100 PUNTOS					
PLICA	EMPRESA	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2 MATERIALES	CRITERIO 3 MEJORA	PUNTOS TOTALES
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.L.U.	57,63	13,00	27,00	97,63
2	STV GESTIÓN S.L.	36,40	13,00	27,00	76,40
3	DUNA INGENIERÍA Y ÁREAS VERDES S.L.	27,45	6,50	6,75	40,70
4	ROYALVERD SERVICE S.L.U.	58,88	13,00	27,00	98,88
5	PARKINSONIA S.L.	0,14	3,25	6,75	10,14
6	COMPañIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.	60,00	13,00	27,00	100,00

2.- CLASIFICACIÓN FINAL DE LAS PROPOSICIONES POR ORDEN DECRECIENTE, ATENDIENDO A LOS DIVERSOS CRITERIOS APROBADOS POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS					
100 PUNTOS					
PLICA	EMPRESA	CRITERIO 1 OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO 2 MATERIALES	CRITERIO 3 HORAS	PUNTOS TOTALES
6	COMPANIA VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO S.L.	60,00	13,00	27,00	100,00
4	ROYALVERD SERVICE S.L.U.	58,88	13,00	27,00	98,88
1	GESTIÓN AMBIENTAL URBANA S.L.U.	57,63	13,00	27,00	97,63
2	STV GESTIÓN S.L.	36,40	13,00	27,00	76,40
3	DUNA INGENIERÍA Y ÁREAS VERDES S.L.	27,45	6,50	6,75	40,70
5	PARKINSONIA S.L.	0,14	3,25	6,75	10,14

Alicante, 3 de enero de 2018

Conforme,
La Concejala de Comercio, Hostelería,
Infraestructuras e Inmigración



Fdo.: Gloria Vará Giner

El Jefe de Departamento de
Mantenimiento de edificaciones
municipales

Firmado digitalmente por LUIS ALBERTO
ALONSO VIDALES - RIF: 75878591G
Fecha y hora: 03/01/2018 10:53:27

Fdo.: Alberto Alonso Vidales



